

**ACTA DE FALLO**

Acta que se formula con motivo de dar a conocer la resolución correspondiente al Fallo de la **LICITACIÓN PÚBLICA** número LP/23-017, para **LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE COBRE, BRONCE, ACERO INOXIDABLE, JUNTAS GIBAULT, VÁLVULAS COMPUERTA, PVC, CPVC, PE AL KITECK, PEAD, TUBERÍA SANITARIA Y OTROS.**

**I. Lugar, Hora y Fecha en que se lleva a cabo el acto.**

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **10:30 horas** del día **30 de junio de 2023**, se reunieron los funcionarios del INTERAPAS, en las oficinas administrativas del Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez (INTERAPAS), cita en Avenida de los Pintores No. 3, Col. Lomas de Los Filtros, de esta capital, para celebrar la **EL ACTO DE FALLO**, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Adquisiciones para el Estado de San Luis Potosí.

**II. Miembros del comité comisionados a presidir el acto.**

El acto que hoy se celebra es presidido por el personal del Comité de Adquisiciones del Organismo Operador, dirigido por su **Presidente** el Lic. José Antonio Lugo Álvarez, Director General, representado en este acto por el Lic. José Miguel Zarzosa Aranda, así como el **Secretario Ejecutivo** el C.P. Salvador Medrano Argote, Director de Administración y Finanzas representado por el L.A. Abraham Medina Martínez, por los **Vocales**, por la Dirección de Comercialización Lic. Francisco Leopoldo Campos Zavala representado por la C. Monserrat Monreal Flores, por la Dirección de Construcción el Arq. Juan Manuel Mirabal Anaya, representado por el Ing. Arcadio Manuel Castro Picazzo, así mismo por la Dirección de Operación y Mantenimiento Ing. Jorge Enrique Cinsel Gutiérrez representado por el Ing. Santiago Roberto Hernández Jimeno; por los **Asesores** contamos con la colaboración de la Directora Jurídica Lic. Elizabeth Rocha Ramírez representado por el Lic. Emmanuel Galarza Chavarría y la presencia C.P. Rafael Munguía Garduño, Contralor Interno del Órgano Interno de Control, representado por la C. Blanca Paola Contreras González.

**III. Pase de lista.**

Una vez pasada la lista de asistencia de los funcionarios de INTERAPAS, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 34, 35 y 37 de la Ley de Adquisiciones para el Estado de San Luis Potosí, se procedió con lo estipulado en las bases de la Licitación Pública, en su sección 16, los cuales establecen:

*Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí:*

*"ARTICULO 34.- Será facultad del comité emitir el dictamen sobre la adjudicación de las adquisiciones o la contratación de arrendamientos y servicios que se hubieren licitado.*

*Resolución*

ARTICULO 37.- El fallo de la licitación deberá hacerse constar en un acta, en la que se consignarán los datos y criterios de evaluación adoptados para determinar cuál fue la mejor proposición recibida y, por ende, a favor de quién se adjudicarán los contratos.

**Bases de licitación pública, sección 16:**

"El acto de fallo se celebrará en la fecha, hora y lugar indicados en el calendario de eventos de esta Licitación y podrá diferirse por una sola vez a nuevo plazo.

(...)"

Por lo que, una vez realizada la revisión cualitativa de las empresas que presentaron sus propuestas, con fundamento en el punto 4 (criterios que se aplicarán para la evaluación de las propuestas) inciso a), se da a conocer lo siguiente:

*mp*

Respecto de **La Adquisición de materiales de cobre, bronce, acero inoxidable, juntas gibault, válvulas compuerta, PVC, CPVC, PE AL KITECK, PEAD, tubería sanitaria y otros;** del presente procedimiento, con fundamento en el artículo 34, 35, 36, 37 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, una vez analizadas las propuestas económicas y técnicas, correspondientes el proveedor **TODO DE TUBOS S.A. DE C.V.**, el mismo ofrece las mejores condiciones respecto de lo solicitado en la presente Licitación Pública.

*[Handwritten mark]*

Al mismo tiempo, cumple con todas y cada una de las especificaciones solicitadas por la convocante; debido al análisis cuantitativo de cada una de las condiciones ofertadas, así como de las propuestas económicas ofrecidas por la empresa participante. Lo anterior, de conformidad a la normativa vigente aplicable. Por lo que, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, **resuelve** que:

Se lleve a cabo la contratación de **La Adquisición de materiales de cobre, bronce, acero inoxidable, juntas gibault, válvulas compuerta, PVC, CPVC, PE AL KITECK, PEAD, tubería sanitaria y otros** toda vez que cuenta con capacidad técnica y financiera suficiente para suministrar dichos bienes hasta por un monto que podrá ser de **\$ 6,499,724.82 (seis millones cuatrocientos noventa y nueve mil setecientos veinticuatro pesos 82/100 M.N.)** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

Por un periodo comprendido del 01 de julio de 2023 al 31 de diciembre de 2023. Garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, correspondiéndole el número de contrato **LP23-017**.

Por lo anterior, se les notifica a al Licitante Adjudicado por conducto de su representante legal, en consecuencia, en los términos establecidos se apercibe al mismo a entregar las garantías descritas en las bases de licitación, así como para suscribir el contrato correspondiente.

Por lo que, no existiendo alguna otra manifestación por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se da por concluida la presente acta, para todos sus efectos legales a que haya lugar.

Los que intervienen en el acto, firman todas y cada una de las hojas que integran la presente acta, misma que en copia reciben de conformidad, para efectos de notificación indubitable.

### Por el Organismo Operador

#### Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de INTERAPAS.

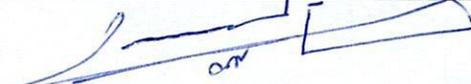
#### PRESIDENTE

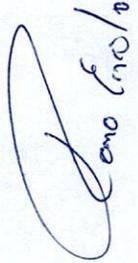
  
LIC. JOSÉ MIGUEL ZARZOSA ARANDA en  
representación de  
LIC. JOSÉ ANTONIO LUGO ÁLVAREZ  
DIRECTOR GENERAL

#### SECRETARIO EJECUTIVO

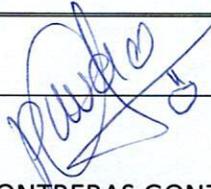
  
L.A. ABRAHAM MEDINA MARTÍNEZ en  
representación de  
CP. SALVADOR MEDRANO ARGOTE  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

#### VOCALES

 ING. SANTIAGO ROBERTO HERNÁNDEZ JIMENO representación de ING. JORGE ENRIQUE CINSEL GUTIERREZ DIRECTOR DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	 MONSERRAT MONREAL FLORES en representación de LIC. FRANCISCO LEOPOLDO CAMPOS ZAVALA DIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN
 ING. ARCADIO MANUEL CASTRO PICAZZO, en representación del ARQ. JUAN MANUEL MIRABAL ANAYA. DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN.	


**ASESORES**

 LIC. EMMANUEL GALARZA CHAVARRÍA LIC. ELIZABETH ROCHA RAMIREZ DIRECTORA JURÍDICA	 C. BLANCA PAOLA CONTRERAS GONZALEZ C.P. RAFAEL MUNGUÍA GARDUÑO CONTRALOR INTERNO DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL
--	--

**POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES QUE ASISTIERON SON:**

	Nombre y Firma del representante
1. TODO DE TUBOS S.A. DE C.V.	Encanto Ruiz Espinoza Camacho 